



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.

REFERENCIA: 087583184002-2014-00500-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: GERALDIN CORDERO GONZALEZ
DEMANDADO: RODOLFO ROMERO CANTILLO

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar nueva fecha de audiencia inventario y avalúo, ya que para la prevista para el día 4 de diciembre de 2020, no se realizó porque ninguna de las partes concurrió. Sírvase proveer. Soledad, diciembre 7 de 2020.
La Secretaria

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA SOLEDAD. DICIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha de Inventarios y Avalúos, ya que en la pasada fecha programada no se pudo realizar dicha diligencia, existiendo excusa de la apoderada judicial de la parte demandada explicando los motivos de su inasistencia, por lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

Fíjese el día 20 de ENERO de 2021, a las 9:00 a.m, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal. A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C. el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito para su aprobación en la fecha señalada. Audiencia que se realizará de manera virtual, por lo cual se les exhorta a los interesados aportar sus números telefónicos de contacto para facilitar su realización. Se advierte que es la última fecha que se fija, pues ya no se aceptará más aplazamiento por las partes, so pena de decretar el desistimiento tácito de la presente acción judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

01.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN